

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, Piso 4
TELÉFONO: (57-1) 332-2600
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERINFO.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion: 01003493 00000003 Folios: 35
Fecha (AMD): 2001-05-29 17:49:29
Tramite : 001 MARCAS 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2010 DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

No. correcto 01-3496.

Re: Expediente No. 01.003.493.

Solicitud de Patente de Invención titulada:

“COMPUESTOS, COMPOSICIONES
FARMACÉUTICAS DE INDAZOL Y MÉTODOS
PARA MEDIAR O INHIBIR LA PROLIFERACIÓN
CELULAR”.

Solicitante: AGOURON PHARMACEUTICALS, INC.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 023

DE FECHA 29 DE MARZO DE 2001, OFICIO No. 0968

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del término legal:

1. En atención a la primera observación del Examinador, me permito presentar los documentos que acreditan la existencia y representación legal de la compañía, así como el Documento de Poder debidamente legalizado y oficialmente traducido.

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

- 2 -

2. En atención a la segunda, cuarta y quinta observaciones del Examinador, me permito presentar un Petitorio Modificado, en el cual indico claramente el domicilio y el lugar de constitución de la sociedad solicitante, así como las direcciones completas de los inventores.

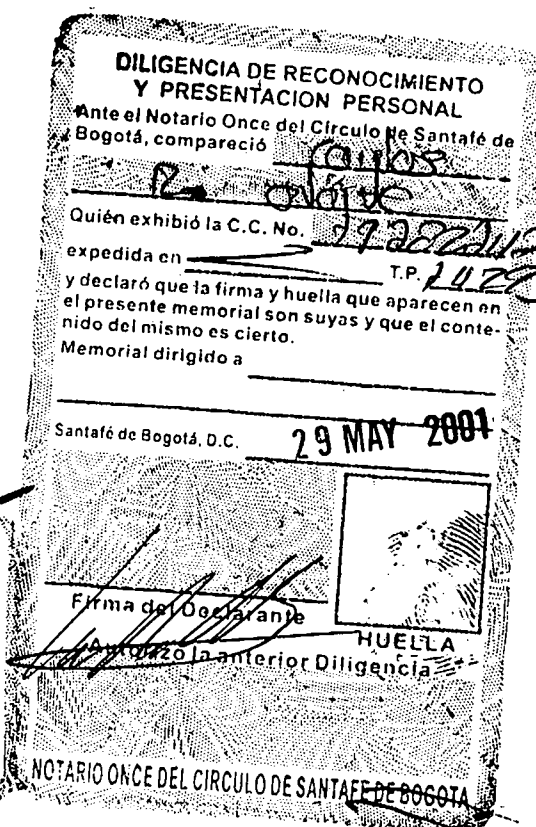
3. En respuesta a la tercera observación del Examinador, adjunto el documento de cesión del derecho de patente otorgado por los inventores a Agouron Pharmaceuticals Inc., debidamente legalizado y traducido.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Certificado de Existencia y Representación Legal.
Poder
Sustitución.
Cesión.
Petitorio.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Carlos Olarte
Quien exhibió la C.C. No. 79.782.747
expedida en T.P. 74.295
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Memorial dirigido a _____
Santafé de Bogotá, D.C. 29 MAY 2001
Firma del Otorgante [Signature]
HUELLA [Huella]
Aprobó la anterior Diligencia [Signature]
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

RAISBECK, LARA, RODRIGUEZ & RUEDA

MIEMBROS DE LA FIRMA

BAKER & McKENZIE

CALLE 35 No. 7-25, PISO 4
TELÉFONO: (57-1) 285-1400
SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
COLOMBIA

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 01.003.493

Solicitud de Patente de Invención titulada:
"COMPUESTOS, COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE
INDAZOL Y METODOS PARA MEDIAR O INHIBIR LA
PROLIFERACION CELULAR".

Solicitante : AGOURON PHARMACEUTICALS, INC.

ALVARO CORREA ORDONEZ, mayor de edad y vecino de Santafé de Bogotá, D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor CARLOS R. OLARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 74.295.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Ratifico toda actuación realizada hasta la fecha.

Atentamente,


ALVARO CORREA ORDONEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá, compareció Alvaro

Correa Cardona
Quien exhibió la C.C. No. 29143966
expedida en Quque T.P. 20281

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a Interesado
12 ENE 2001

Santafé de Bogotá, D.C.

Firma del Declarante

Autorizó la anterior Diligencia



NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

MONICA Z. BAUTISTA IN.
NOTARIA ONCE (E)

Continuación de inventores Expediente No. **01.003.493**

(4) WILLIAM HENRY ROMINES, III, dirección 12665 Futura Street, San Diego, California 92130, Estados Unidos de América.

(5) MICHAEL B. WALLACE, dirección 7532 Charmant Drive #311 San Diego, California 92122, Estados Unidos de América.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 654

Radicación no 01-3496

Concepto Técnico no 1666

Clasificación Internacional de Patentes:A61K 31/416

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☒] NO [☐] ver hoja(s) anexa(s)

1. Se adjunta nuevo capítulo descriptivo y nuevo capítulo reivindicatorio en folios 385 a 618

EXAMINADOR TÉCNICO
202049

Bogotá D. C., 8 de Noviembre de 2002

Folio 655

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS R. OLARTE
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01-3496
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	123
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los 31 ENE 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202049

528

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia